



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-158  
SALTA, 12 de abril de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.190/2017.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-331 - relacionada con la finalización de funciones interinas del Sr. Roberto Hernán Martínez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 12 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 5 de fecha 09 de abril de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-331 – relacionada con la finalización de funciones interinas del **SR. ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ** – DNI N° 32.805.386 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 12 de marzo de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Martínez, envíese copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales